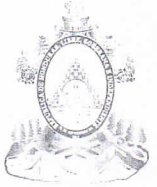


BANADESA



ACLARATORIA

Por este medio se hace la siguiente aclaratoria al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.LPN-01/2017, "Contratación de Servicios de Enlaces de Datos Entre las Agencias del BANADESA Ubicadas a Nivel Nacional", como a continuación se detalla:

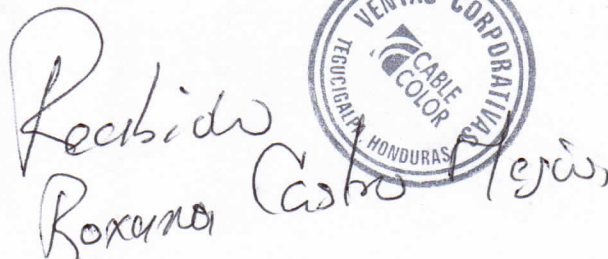
1. Sobre los enlaces de datos agencias, Item 1.4, **La interfaz debe ser fastethernet 10/100**. El enlace de datos para oficina principal debe ser de **200Mbps**.
2. No se requiere redundancia de ultima milla

Esta decisión se fundamenta a la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el numeral 7 "Aclaración de los Documentos de Licitación" del pliego de condiciones de la Licitación Privada No. LP-01/2017 "Contratación de Servicios de Enlaces de Datos Entre las Agencias del BANADESA Ubicadas a Nivel Nacional".

Atentamente,


Lic. Alejandra Duron
Gerente Administrativo




Recibido
Roxana Castro Mejía

